



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 020-2019-DFCC
Bellavista, febrero 14, 2019.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio S/Nº-JE/FCC de fecha 12/02/2019, recibido el 12/02/18; del Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación del Proyecto Tesis titulado: “RATIOS FINANCIEROS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2015-2016”; conteniendo el Dictamen Colegiado N° 001-2019-JS/TESIS/FCC del Jurado de Sustentación con opinión favorable y propuesta de la fecha de sustentación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 087-2018-DFCC de 15 de octubre del 2018, se aprueba el Jurado Evaluador de Sustentación del Proyecto de Tesis, “RATIOS FINANCIEROS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2015-2016” para la titulación profesional por la modalidad de Tesis del bachiller MAGUIÑO YARANGA, Mario Alexis; el mismo que, luego de evaluar el trabajo mediante el Dictamen Colegiado N° 001-2019-JS/FCC del 11/02/2019, dictamina favorablemente aprobando el Proyecto y fijando como fecha de sustentación el Jueves 21 de febrero del 2019 a las 10:00 hrs., el acto público conforme lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de Grados y Títulos vigente;

Que, el artículo 82° establece que “La sustentación de la tesis es un acto público y se realiza durante todo el año. El Secretario Académico de la Facultad publicará en lugar visible y en las vitrinas de la Facultad, con un mínimo de 72 horas de anticipación: el lugar, la fecha, y hora de la sustentación, título de la tesis y autor (es), detallando el procedimiento en los incisos del mismo artículo”;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N°02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE

- 1º. **DECLARAR EXPEDITO PARA SUSTENTARSE EL PROYECTO DE TESIS titulado “RATIOS FINANCIEROS Y LA TOMA DE DECISIONES EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LIMA METROPOLITANA, PERIODO 2015-2016” para la titulación profesional por la modalidad de tesis del Bachiller MAGUIÑO YARANGA, Mario Alexis, para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.**
- 2º. **ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO DE SUSTENTACION DE TESIS SE LLEVE A CABO EL DIA JUEVES 21 DE FEBRERO DEL 2019 A HORAS 10:00 hrs. EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES-4to PISO DEL PABELLON DE LA FACULTAD.**
- 3º. Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que proceda el desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 4º. Transcribir la presente Comisión de Grados y Títulos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO